

NOTA INFORMATIVA ASOCIADA A ALERTA DE RETIRO DEL MERCADO N° 32/25 DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL) DE EUROFARMA CHILE S.P.A

El Instituto de Salud Pública de Chile comunica el retiro voluntario del mercado de un lote mencionado en la Alerta de Retiro del Mercado N°32/25 [<https://www.ispch.gob.cl/categorias-alertas/anamed/>][1], del producto farmacéutico ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL), de Eurofarma Chile S.P.A, debido a que el titular del registro informa que se recibieron reclamos indicando la presencia de estuches que contienen en su interior blíster con cápsulas blandas deterioradas, presentando signos de derretimiento. Lo anterior representa un riesgo de degradación del principio activo y, por lo tanto, de posible falla terapéutica, ya que el paciente podría recibir un producto cuya efectividad esté disminuida por la alteración que afecta al producto farmacéutico. Cabe destacar que la medida de retiro afecta sólo al lote mencionado en dicha alerta.

Al respecto, el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) entrega una serie de recomendaciones de cómo actuar frente a la situación detectada, tanto para profesionales de la salud, establecimientos, distribuidores y farmacias, como para los usuarios del producto farmacéutico afectado.

Tipo de Retiro	: Voluntario
Registro Sanitario	: F-25487
Denominación del Producto	: ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL)
Principio Activo	: Colecalciferol
Presentación	: Blíster 4 cápsulas blandas
Clasificación Terapéutica	: Vitaminas D y análogos
Serie/Lote	: 1543539
Fecha de vencimiento	: Diciembre 2026
Titular del Registro Sanitario	: Eurofarma Chile S.P.A

El producto farmacéutico ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL) contiene el principio activo colecalciferol (vitamina D), y está indicado para el tratamiento del déficit de Vitamina D en adultos. Su vía de administración es oral [2].

1. RECOMENDACIONES A PROFESIONALES DE LA SALUD

- En caso de disponer del producto farmacéutico ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL), de Eurofarma Chile S.P.A, identificado con el lote 1543539, éste no debe ser utilizado, y debe ser reemplazado por otro lote u otro producto similar.

2. RECOMENDACIONES PARA LOS PACIENTES

- Si mantiene en su casa ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL), de Eurofarma Chile S.P.A, verifique si el lote señalado en la caja o en el blíster, corresponde al lote mencionado en la alerta. Si corresponde, no suspenda el tratamiento por su cuenta y comuníquese con su médico tratante o con el químico farmacéutico de la farmacia en donde se le entregó el medicamento, para que lo asesoren, en caso contrario, puede emplearlo sin problemas, como le fue indicado.





3. INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DISTRIBUIDORES Y FARMACIAS

- Cada establecimiento deberá revisar si dispone de existencias del lote afectado del producto farmacéutico ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL) de Eurofarma Chile S.P.A. En caso de existir, debe ser segregado para retirarlo y devolverlo al laboratorio por los cauces habituales.
- No está permitida la distribución ni la dispensación del lote afectado de ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL) de Eurofarma Chile S.P.A

Las notas informativas referidas a las alertas de retiros del mercado de productos farmacéuticos tienen por objetivo comunicar a la población general de la medida sanitaria. Sin embargo, es el titular del producto quien debe informar a la cadena de distribución de los productos afectos al retiro, según se señala en el punto 12 de la Resolución Exenta N° 3853 del 14/09/2020, que "Establece requisitos para las actividades de notificación y ejecución de retiro de mercado para los titulares de registros sanitarios y participantes de la cadena de distribución de productos farmacéuticos".

Si tiene dudas con el proceso de retiro o requiere información adicional, comuníquese con Eurofarma Chile S.P.A, al correo electrónico: paula.correa@eurofarma.com y/o francisco.munoz@eurofarma.com para dudas sobre los fundamentos de la medida, puede dirigirlas al ISP, a través de la OIRS.

Referencias:

1. Instituto de Salud Pública. Alerta farmacéutica de retiro de mercado N° 32/25 del producto farmacéutico ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL) de EUROFARMA CHILE S.P.A Disponible en: <https://www.ispch.gob.cl/categorias-alertas/anamed/>
2. Instituto de Salud Pública. Base de datos institucional GICONA: F-25487 ALTAD CAPS CÁPSULAS BLANDAS 50.000 UI (COLECALCIFEROL). (Consultada:23/10/2025).

